

Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.) FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. (No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888.

Sábado 21 de Junio de 1913.

Número de hoy: 2.674.



Soria en la mano

ORDENANZAS MUNICIPALES.
(Vigentes desde el año 1899.)

ART. 5.º Para el más exacto cumplimiento de estas Ordenanzas, cuidado de la Policía urbana, orden y seguridad de la población, habrá un cuerpo de policía y seguridad municipal, armado y uniformado y además un cuerpo de serenos encargados de la Vigilancia nocturna.

Ambos cuerpos de policía y Vigilancia municipal se regirán y organizarán por sus reglamentos especiales.

ART. 6.º Además de los dependientes indicados en el artículo anterior están a las órdenes del Alcalde y sus Tenientes como empleados y dependientes de los ramos de policía urbana y rural, el Arquitecto municipal, el Inspector de carnes, el Administrador y dependientes de los mataderos, el Celador de aguas, el Jardinero, los guardas de paseos, los guardas de montes, y los de campo y demás que estén al servicio municipal.

ART. 7.º Los que infrinjan cualquiera de los artículos de estas Ordenanzas, incurrirán en las multas de 1 á 50 pesetas, sin perjuicio de la indemnización del daño si fuere reparable y de dar cuenta á los tribunales de justicia de los hechos que vistieran caracteres de delito ó falta.

ART. 8.º Tienen por objeto estas Ordenanzas fijar las reglas que adopte la Administración municipal y que han de observar los habitantes ó residentes en este término para el buen orden, seguridad, comodidad é higiene del vecindario.

Todos sus habitantes están obligados á prestar obediencia, respeto y consideración á la Autoridad municipal sus delegados y agentes, así como también éstos tratarán con la mayor cortesía á todas las personas cuando á ellas tuvieren que dirigirse por razón de su cargo, castigando con rigor al funcionario que falté á estas prescripciones.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos.

Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

INTERESANTE

Ortopédico herniologo en Soria.

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Almazán los días siete y ocho del mes de Julio de 11 á 1 y de 3 á 6, en la Fonda del Comercio, y en Soria los días nueve y diez en el Hotel del Comercio, para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vien-

tre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

Enviaremos gratis á quien lo solicite nuestra interesante obra de 200 páginas, titulada «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento».

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.

PAGINAS SORIANAS.

La Provincia de Soria.

SU NATURALEZA.

(Véase el número anterior.)

Las mujeres de Villaciervos que esto vieron, acudieron presurosas y entre todas sus fuerzas hercúleas, en un arranque varonil cortaron las guarniciones de los caballos y sacaron el coche de la reina del lodazal, subiéndolo hasta la cima de la cuesta, con lo que se salvó tan peligroso paso.

Agradecida la reina, les concedió el monte de sus términos.

La tradición está algo adulterada, pero sin duda alguna es verdadera en el fondo: la reina debió ser la hermana de don Juan II, esposa del rey de Aragón, doña Blanca, y el suceso ocurrió cuando ésta vino en persona al campamento de Piquera de San Esteban, para interceder con su hermano á fin de que hiciera las paces con su esposo y desistiera del empeño de penetrar con sus ejércitos en Aragón y Navarra.

Lo que el vulgo llama donación del monte, no fué más que confirmación por parte de don Juan II á instancia de su hermana, á quien, como ya se ha dicho en el bosquejo histórico, el rey de Castilla obsequió cariñosamente, pues en el título original que el Ayuntamiento de Villaciervos conserva en su archivo, se dice que el monte lo compró éste al concejo de Soria, en 7 de Diciembre de 1346, por valor de 1.300 maravedises de la moneda nueva contrato que después reinando don Juan II fué elevado á carta de venta real ó privilegio, en Medina del Campo á 29 de Diciembre de 1418.

La villa de Vinuesa tiene un monte pinar que adquirió por donación del rey don Juan II, pero además posee otro pinar colindante con el de Covalada.

Pretendiendo los de este vecino pueblo tener á él más derecho, se lo disputaron con las armas en la mano, originándose con este motivo una refriega sangrienta.

Ya estaban á punto de vencer y arrollar los hombres de Covalada á los de Vinuesa, cuando las mujeres de éstos, entrando de repente en su ayuda, rechazaron á sus contrarios y obtuvieron la victoria.

Desde entonces, el pinar quedó por los vecinos de Vinuesa, y en memoria de esta acción heroica de las mujeres, en la fiesta anual de San Roque, se repite entre otros

fiestejos el simulacro de la pinochada.

Esta consiste en que el día de la función muy de mañana, van las mozas y los mozos al pinar, donde estos proveen á cada una de su correspondiente rama de pino ó pinocho.

Vueltas así las mozas armadas á la villa, donde las espera todo el pueblo, se dirigen á la plaza, y á una señal convenida que es la de enarbolar una bandera, emprenden todas juntas la persecución de los hombres, que simulando miedo huyen por las avenidas, no sin dejarse dar alcance, así que las mujeres les dan en las espaldas con la copa del pinocho.

Dicho se está, que si divisan entre los forasteros convidados á alguno de Covalada, se dirigen hacia él y le persiguen hasta alcanzarle con mucho más empeño.

En pacífica posesión pues de sus montes, las villas y lugares atendían á su conservación con tanto esmero, que esto es sobre lo que se legisla con preferencia en los Fueros.

Un sin número de guardas cuya primera condición debía ser la probidad, se nombraban en la villa de Soria y en sus aldeas con el debido sueldo.

Ni los propios, ni los extraños, podían cortar madera sin licencia, ni hacer leña sopena de pagar una rigurosa multa.

NICOLÁS RABAL.

(Continuará.)

De todo un poco.

Sección amena.

Es bueno leer, no tan sólo artículos de fondo, que á las veces ya fastidian por su extensión y pesadez; sino Variedades que distraen algo el ánimo y se saborean más de corrido.

Vamos pues á seguir hoy esta sección De todo un poco.

Experiencias de la vida.

Un soriano ya difunto, que no fué sabio ni poeta, pero que sabía «gramática parda», había aprendido á decir (cuando trataba de orientarse bien en ciertas cosas).

- Paso corto...
- Vista larga...
- Callar, y...
- Mala intención.

Añadía «al cuento» de todo esto, que pocas, muy pocas veces se solía equivocar en la vida.

Máximas viejas (pero buenas).

- En casa del ingrato, aunque haya sonrisas aparentes, acaba por reinar la desventura.
- No la hagas, y no la temerás.
- La paciencia es árbol de muy amarga raíz, pero de fruto dulce.
- El que se complace en escuchar... murmuraciones, está en el número de los maldicientes.
- Sucede con la felicidad, lo que con los relojes.
- Los más sencillos de «mecanismo», se descomponen menos.

Los sirvientes viejos:

El «record» lo ha batido este año Ana Gravielli que acaba de morir en Botzen á los noventa y tres años de edad. Ana desde niñera no ha servido más que en la casa de sus amos Teress, conociendo á tres generaciones de ellos. Siempre fué honrada, leal y fiel sin vacilaciones ni hacerles falsedad ni traición al-

guna á sus amos, que la querían y distinguían como se merecía.

—Menegildos y Menegildos en la actualidad podrán reclamar el «record» de haber servido... en ochenta casas.

Y otros, echándose de puritanos después de bastantes años, que traicionan la casa del pan... por la del dinero.

Cantarcicos:

Cuando guelva de la siega asómate á la ventana, que un segoñor como yo el sol lo quité cara á cara.

La guerra y el matrimonio son dos trances muy amargos, por eso hay que dale premio al que á ellos va voluntario.

Eslije güena mujer, aunque tenga mal aspeto, que en la mujer y las nueces lo que vale es lo de adrento.

La borla como insignia.

El color de la borla indica la facultad á que se pertenece.

Los consejeros de Instrucción Pública usan en el birrete borla negra, los doctores del color de la facultad á que pertenecen.

Los abogados suelen usar en los actos solemnes de su profesión la toga y el birrete con borla negra.

Antes del año 1808 se usaba birrete en todos los actos académicos, pero un decreto relevó desde entonces á los profesores de la necesidad de usar en la cátedra, exámenes, etc., el traje académico.

Los colores que indican las distintas Facultades son: blanco, Teología; azul claro, Filosofía; azul oscuro, Ciencias; morado Farmacia; amarillo, Medicina; verde, Cánones, y encarnado, Leyes.

«Tomar la borla» es graduarse de doctor, pues ella con la muceta y birrete son las insignias del título académico.

Anillo de la muerte.

Cuando Alfonso XII se casó por primera vez con su prima Mercedes, hija del Duque de Montpensier, regaló á su esposa un hermosísimo anillo que lo llevó hasta su muerte.

Don Alfonso recibió el anillo y lo regaló más tarde á su abuela doña Cristina.

Pocos meses después murió ésta, y el anillo pasó á poder de la hermana de don Alfonso, la Infanta María del Pilar. Algunos días después murió la Infanta.

Por tercera vez recibió don Alfonso el anillo y lo regaló á la hermana de su difunta esposa, doña Cristina, hija menor del Duque de Montpensier. Tres meses después también esta Princesa había muerto.

Entonces don Alfonso ya no quiso regalar el anillo á otra persona, y lo llevó él mismo.

Sabido es cómo la muerte lo arrebató á el también el 24 de Noviembre de 1885. La Regente y viuda de Alfonso mandó regalar el anillo á la Virgen de la Almudena, patrona de Madrid, la cual lo lleva en el cuello colgado con una cadenita de oro.

Casos y cosas:

Matrimonio arrepentido:

- Siento mujer haberte tirado ese plato á la cabeza.
- Yo también siento marido el haberte tirado á tí ese otro, muchacho.
- ¿Y lo sientes mucho?
- Ya lo creo, se ha descabalado la vajilla.

Un nadador salva á un muchacho que se está ahogando en el río.

—¡Gracias!—exclamó el chico apenas recobra el conocimiento.—Si llego á ahogarme... ¡valiente paliza la que me da mi padre!

Los Apedreos Provincia.

Por si se quiere.

Tenemos ya publicado, una (si no son dos veces) el texto artículo por artículo, del Proyecto de reglamento de la Sociedad de seguros, contra la pérdida de las cosechas de cereales y leguminosas en la provincia de SORIA.—Año de 1901.

Nos faltaba únicamente por publicar, el Informe de la Comisión provincial.

Y POR SI SE QUIERE... volver sobre tan digno asunto, por Diputación y Pueblos, ahora que

se están llorando más lágrimas á causa de los apedreos de las cosechas de este año, ahí va también ese texto.

—¿Se querrá?...
.....? No se querrá?...

Los Pueblos interesados y la Diputación su Patrona provincial, son los que han de decidir.

La Prensa local haría por su parte, lo que siempre hace en su misión mas elevada y afectuosa, impulsar, tratar de que lo bueno, lo útil, lo progresivo y lo patriótico en bien del país tenga la más práctica finalidad.

EL INFORME dice:

«Excmo. señor: Es competencia de la Diputación provincial, el fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales de la provincia; por eso todo lo que pueda contribuir al desarrollo de esos intereses, y con el al bien estar de nuestros administrados, debe ser objeto de nuestra atención é iniciativas.

Desgraciadamente, desde hace bastante tiempo, no ya como un acontecimiento extraordinario ó imprevisto, sino como una cosa natural y corriente, las tormentas y pedriscos destruyen en nuestra provincia todos los años gran parte de las cosechas, sumiendo á los labradores en la miseria, que siempre lleva consigo como fúnebre cortejo, desdichas, privaciones y dolores.

No es la ocasión de exponer las causas que pueden contribuir á que las tormentas sean ya un mal endémico, pues solo es por hoy nuestro propósito remediar en lo posible las funestas consecuencias de la pérdida de las cosechas, desgraciadamente tan frecuentes en nuestra provincia.

Inspirándose en estos sentimientos, la Diputación provincial discutió y aprobó en el año anterior las Bases para constituir una Sociedad de Seguros mútuos de cosechas.

Por la apatía que domina en nuestro país, ó por que el pensamiento no estuviera bien desarrollado, aquel intento no pasó de la categoría de proyecto altamente benéfico, pero si sirvió para demostrar que existe en nuestra provincia una corriente marcadísima á la Asociación para esos fines, dado el considerable número de adhesiones que entonces se recibieron.

Cada día que pasa es más urgente y necesario el constituir una Sociedad que remedie en lo posible el mal que lamentamos, y á este efecto, sometemos á la discusión y aprobación del Cuerpo provincial, el Reglamento para constituir la Sociedad de seguros de cosechas de la provincia de Soria.

No es el proyecto labor nuestra, es, con ligeras variaciones para adaptarle á esta provincia, el Reglamento de la Sociedad constituida, ya hace algunos años con excelentes resultados en la provincia de Alava.

Como podrá V. E. apreciar con la lectura del Reglamento, sus bases están perfectamente estudiadas y la forma en que la Sociedad se administra es sencilla y económica y es indudable que aceptado el pensamiento por los labradores de nuestra provincia y constituida la Sociedad, llenará los fines que la Diputación se propone.

Por las consideraciones que que-

dan expuestas, la Comisión provincial que suscribe, propone á V. E.

1.ª que en la presente reunión se discuta y apruebe el adjunto Reglamento para constituir la Sociedad de Seguro de cosechas de la provincia de Soria, y una vez aprobado se imprima á la brevedad posible en la Imprenta provincial.

2.ª Que se circule inmediatamente á todos los Ayuntamientos de la provincia, encareciendo á los respectivos Alcaldes lo pongan en conocimiento de todos los labradores, para que lo estudien y aprecien sus ventajas.

3.ª Que se conceda á los Ayuntamientos un plazo de un mes para el conocimiento y estudio que se interesa en el número anterior y que en dicho plazo den conocimiento á este Cuerpo provincial de si están ó no conformes con la constitución de la Sociedad, remitiendo en todo caso, relación nominal de los vecinos de sus respectivos pueblos que estén dispuestos á formar parte de la Sociedad.

4.ª Que todos los señores Diputados, en sus respectivos distritos, realicen activa propaganda, haciendo comprender á sus representados la bondad del proyecto y la conveniencia y necesidad de que se constituya la Sociedad.

5.ª Que si el número de adhesiones que se reciban lo consiente, en la primera reunión que celebre la Diputación provincial, quede definitivamente constituida la Sociedad, á fin de que en la cosecha próxima esté ya funcionando.

Palacio de la Diputación.—Eduardo M. de Azagra.—León del Río.—Sotero Llorente.—Ángel de Córdoba.—El Secretario, Simón Viñals Arroyo.

Congreso Agrícola de Soria

Podemos seguir diciendo que será un éxito.

Suman y siguen llegando adhesiones.

La de la Asociación de Agricultores de España cuya Comisión la formará además de la personalidad de casa señor Vizconde de Eza, los señores Velasco, Matesanz, Conde Gamazo, don Ernesto Blanco y don Avelino Ortega.

Dicha importante Asociación, ha acordado hacer suyo el tema propuesto por el Vizconde de Eza y felicitar á la provincia por sus iniciativas en favor de la agricultura.

También consta, la adhesión de la Federación Agrícola Montañesa, de Santander, de la que es Presidente don Andrés Pellón, que asistirá al Congreso.

SORIA

Cosas de antaño.

(De nuestro archivo.)

LAS CUADRILLAS DE LA CIUDAD EN EL AÑO 34.

He aquí la población que tenía la Muy Noble y Leal Ciudad de Soria en el año de 1834, según resulta del Empadronamiento hecho á principios de Enero por el Cuerpo de Celadores de Protección y Seguridad Públicas:

La Cuadrilla de El Rosal, 146 vecinos.
La de San Martín, 92.
La de San Miguel (á la que pertenecían los Jefes políticos), 288.
La del Apostol Santiago, 237.
La de Nuestra Señora La Mayor, 394.
La de Santa Catalina, 232.
La de San Pedro, 348.
La de Santa Cruz (Barrio del Puente), 141.
La de San Esteban, 314.

La de SAN JUAN (Patrono de las Fiestas tradicionales), 432.
La de San Blas, 223.
La de Santo Thomé (con Iglesia de Santo Domingo), 164.

La de San Clemente (y Barrio de Las Casas), 465.
La de Santa Bárbara, 227.
La de NTRA. SEÑORA de LA BLANCA, excelsa Patrona de las Fiestas tradicionales, 355.
La de San Salvador, 344.

Total de Cuadrillas ó Barrios, dieciseis.
Y total de sus vecinos, cuatro mil cuatrocientos uno.

Es copia literal.)

FUNDACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN SORIA.

Hay un sello con las armas de España, que dice: «Gobierno Político de Provincia.—SORIA.—Los habitantes de esta Capital han tenido ocasión de conocer por sí mismos, las incomparables ventajas que debe proporcionar á su vecindario el nuevo y brillante alumbrado, comenzado á plantear en ella con los seis faroles de reverbero que la diligente solicitud de este Gobierno Político y loable cooperación de la Diputación Provincial y Ayuntamiento Constitucional, han sabido proporcionarles en medio de la escasez general de recursos.

Sería hacer una ofensa á su acreditada ilustración, si se creyera necesario demostrarles aquí todas las comodidades, todas las ventajas, todos los beneficios que la completa plantificación de tan hermoso alumbrado ha de reportar á ellos mismos. Bastará pues, decir, que este método de alumbrado, el mas económico que se conoce y el mas adaptable también en nuestro país, es el fruto de los experimentos practicados en países extranjeros mas adelantados que el nuestro y de los repetidos ensayos hechos con este fin en Madrid. Así es que en la Corte se halla completamente planteado ha cuatro años; las principales provincias de España se han apresurado á adoptarlo tan pronto como han conocido sus ventajas, y apenas hay capital de provincia donde no se encuentre establecido ya el alumbrado de reverbero.

Para conseguirlo en esta y siendo notoria la imposibilidad de que su Ilustre Ayuntamiento proporcionase en el día el costoso importe de todos los faroles que se necesitan á causa de la suma escasez de recursos en que se encuentra, el Gobierno político dirigió una invitación á los habitantes de la Capital por medio del «Boletín Oficial» de 18 de Marzo último, y anunció la compra y coste aproximado de los seis faroles que el público ha tenido la complacencia de ver lucir en los sitios mas principales como en prueba de que las ofertas hechas, entonces no eran ilusorias.

Verdad es que aquella invitación no ha producido resultado alguno y muchos que tubieran voluntad de contribuir á la realización de una idea tan útil, acaso esperarían ver el éxito del ensayo anunciado. Mas ahora que no pueden ser dudosos en esta ciudad los buenos efectos de esta mejora y deseoso el Gobierno Político de llevarle adelante hasta conseguir el establecimiento de dicho alumbrado en toda la población, se invitan de nuevo á todas las personas que puedan contribuir á ello.

A este fin y no dudando del patriótico celo, ilustración y noble desprendimiento que á V. V. distinguen cuando se trata de objetos de utilidad pública, les ruego se sirvan manifestar á continuación la cantidad porque gusten suscribirse y disponer sea entregada á D. José Lisón, oficial de la Secretaría del Gobierno Político, comisionado al efecto; en la inteligencia de que tanto de las personas y corporaciones y de las cantidades que proporcionen se dará publicidad en el «Boletín Oficial» para la debida satisfacción de todos.

Dios guarde á V. V. años. Soria 4 de Junio de 1839.—Juan de la Sejera.—Señores vocales de la Junta de Comercio de esta Capital.

NOTA. «Habiendo contribuido los individuos de la Diputación de Comercio con lo que les ha sido posible para el objeto indicado, así que también, los demás vecinos de esta Ciudad en virtud de imitación que hizo el M. I. Ayuntamiento no tuvo efecto la que se previene en el anterior oficio á que no se dió contestación.»

De la Provincia.

Burgo de Osma.

El domingo próximo pasado tuvieron lugar en las Escuelas Dominicales los exámenes y distribución de premios bajo la presidencia del Prelado de la diócesis.

El acto fué solemne y estuvo muy concurrido.

Las modestas jóvenes que reciben instrucción y cristiandad se hacen doblemente simpáticas ante las personas verdaderamente buenas y cultas, poniéndoles á mayor simpatía y afecto, por la sencillez y humildad que tan perfectamente caracteriza á las Escuelas Dominicales, con profesoras y discípulas.

El Ilmo. señor Obispo antes de procederse al reparto de premios dirigió su autoriza-

da palabra á tan amados oyentes, siendo tan sencilla como hermosa su plática que con tanta atención é interés fué escuchada.

También el Juez de instrucción don José de Juana hizo brevemente uso de la palabra pronunciando un discurso claro y muy acertado, con elocuencia y encajando perfectamente en tan simpático festival.

Ahora por Burgo de Osma se nota la animación propia del verano; y Dios quiera que este año las fatales tormentas no arrebaten á nuestros labriegos sus próximas cosechas.

El Corresponsal.

Sanidad Provincial.

La difteria en Valdenebro.

Según se nos informa hoy en el Gobierno civil, ayer regresó del pueblo de Valdenebro el Inspector provincial de Sanidad Doctor Febrel, que allí fué el sábado último por orden del señor Gobernador civil y á instancia del Ayuntamiento del citado pueblo, oyendo además á la Junta local sanitaria con motivo de haber ocurrido once defunciones de niños ocasionada por enfermedad sospechosa. Vistos los enfermos que existen actualmente en Valdenebro, y un gran número de convalecientes que durante mucho tiempo suelen ser portadores de gérmenes infecciosos y transmisores por lo tanto de enfermedades contagiosas como la que reina allí, y reunida la Junta Municipal de Sanidad, se acordó:

1.º Declarar la difteria en Valdenebro.

2.º Quedar senterada de la dimisión presentada por el Médico titular de aquel partido, y de haber sido nombrado para sustituirle don Pedro Gonzalo, médico que reside en Burgo de Osma.

3.º Aprobar las medidas propuestas por el Inspector provincial don Joaquín Febrel, puestas inmediatamente en ejecución á fin de combatir á toda costa la epidemia.

En su virtud, el señor Gobernador ha expresado la satisfacción con que está viendo el celo é interés demostrado en el cumplimiento de tan sagrados deberes el Inspector provincial de Sanidad para evitar la propagación de todo género de epidemias; cosa que á nuestra vez aplaudimos.

Sucesos.

Niño ahogado.

El Juez municipal del pueblo de Hinojosa del Campo, comunica que anteayer tarde á las tres en el Lavadero público, se hallaba jugando el niño de tres años de edad Pedro Enciso Corchón, y cayendo al agua se ahogó sin que nadie pudiera evitarlo por lo inesperado del caso.

¿Emigrará el pueblo de Tajueco?

El Alcalde don Angel Alvarez, no se limita á comunicar con pena que el domingo último descargó sobre este pueblo y término municipal horrosora tormenta.

Apunta algo más. Al detallar los daños de aquella, que calcula en un 75 por 100, habiendo quedado destruidos los puentes y lavaderos públicos, significa que Tajueco, si el Gobierno no le auxilia, se verán los labradores en la sensible necesidad de abandonar el terruño y emigrar al extranjero.

CRÓNICA.

Nuevo servicio de doble vía.

Se ha inaugurado el servicio de doble vía en el trayecto de Burgos á Miranda.

Continúan con gran actividad los trabajos en los restantes trozos de la Compañía del Norte, donde se implantará análoga reforma.

Hasta ahora están ya en explotación los siguientes trozos de vía: Madrid-Villalba.—Medina del Campo á Venta de Baños, Burgos á Miranda y Alsasua á Irún.

El beneficio de pobreza.

El letrado señor Soto Reguera; diputado á Cortes por Lugo, ha presentado una proposición al Congreso que puede resolver el problema.

Propone lo siguiente: «Artículo 1.º En toda contienda judicial, cuando alguno de los litigantes se defienda en concepto de pobre disfrutará los otros de los mismos beneficios, debiendo, no obstante, satisfacer, al terminar la contienda, las costas motivadas á su instancia en todos aquellos trámites ó períodos procesales en que no se hubieren impuesto expresamente al litigante pobre.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior se entenderá sin perjuicio de lo establecido con respecto á la habilitación de fondos á los procuradores y con respecto á los depósitos necesarios para formalizar recursos de casación.

De desear es que la Cámara, si alguna vez

reanuda sus tareas, preste la debida atención á la iniciativa del señor Soto Reguera, en bien de la justicia.

Mercados de lanas.

En el Havre se han cotizado balas Buenos Aires en sucio los 100 kilos, á 195'00 francos, con tendencia encalmada.

En Roubaix-Tourcoing, lanas painadas, á 6'32 francos kilo, con tendencia sostenida. En Amberes, peinadas, contrato B por kilo, 6'17, con tendencia también encalmada. En Barcelona la industria compra clases merinas entrefinas y finas.

En Riaz (Segovia), no obstante haberse dado principio al esquila, no se conocen aún precios de lana.

Oposiciones á Notarías.

En las que se celebran en las capitales de territorio judicial, compondrán el Tribunal censor de dichas oposiciones un presidente, que lo será el director general ó subdirector de los registros y del Notariado, ó el presidente, de la Audiencia territorial; un magistrado de la misma Audiencia, un catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad, si la hubiere en la población donde han de tener lugar las oposiciones, y si no hubiere Universidad, sustituirá al catedrático otro magistrado de dicha Audiencia; el decano del Colegio notarial, un oficial de la Dirección general de los Registros y del Notariado, y dos notarios del Colegio, uno de los cuales desempeñará las funciones de secretario.

El nombramiento de este Tribunal se hará por real orden, debiendo publicarse al tiempo de hacerse la convocatoria de las oposiciones.

Oportunamente se publicarán un reglamento y programa, que serán los mismos para todas las oposiciones.

Trigos españoles y extranjeros.

En la Lonja de Barcelona hace días, tan apenas si se hacen operaciones de venta de trigo.

Y como no hay compradores, está muy paralizado el negocio.

Los fabricantes catalanes están bien surtidos para sus industrias harineras y muchos esperan que se ofrezcan los trigos nuevos.

En toda España la campaña triguera es de expectación por hoy.

Los arribos de trigos extranjeros no cesan, con más ó menos intensidad y se calcula el promedio diario de entrada á la península, de unos treinta y tantos vagones diarios.

Billetes de Banco internacionales.

Se ha presentado al Parlamento de los Estados Unidos una proposición de ley sobre creación de un sistema de billetes de Banco internacionales, cuyos principales extremos son los siguientes:

El secretario del Tesoro de los Estados Unidos sería el encargado de la emisión de estos billetes, que irían provistos de esta ó análoga indicación:

«Queda depositado en el Tesoro de los Estados Unidos monedas de oro con cuño de la Unión ó monedas extranjeras de la misma ley por el valor expresado en este billete; y además la de estos billetes serian pagaderos en moneda norteamericana de oro en cualquier caja pública de los Estados Unidos.

Estos billetes internacionales llevarían la expresión de su valor en unidades monetarias de Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Inglaterra, Grecia, Holanda, Italia, Portugal, Rusia, España, Noruega, Suecia y Suiza.

Mercado de Soria.

Con tiempo bueno, no faltó concurrencia á nuestro mercado de anteayer jueves.

En la Plaza mayor la venta del trigo puede decirse que no fué muy importante y que respondió mas bien á la provisión de Fábricas y molinos del país.

La fanega de puro, se pagó á 12 y 12,25 pesetas, y la noventa y cuatro libras á 12,75.

En centeno pocas operaciones á 10,25 y 10,50 pesetas.
Cebada ladilla á 10 y la caballar á 9,25
La avena á 7 y 7,25.

De yeros no han quedado existencias.

En estos días han sido exportados seis vagones de trigo á Calatayud, y ya hay vendidos otros tantos para igual sitio.

En patatas se hicieron pocas operaciones con precio en baja, y puede decirse que ahora la venta se realiza nada mas que á la menuda.

En cuanto á huevos de gallina, hubo mucha mercancía y no se lograron vender mas que á noventa céntimos docena.

No importa que se esté en vísperas de la celebración de las Fiestas de San Juan de Soria, pues en todos los pueblos existe gran abundancia de huevos de Gallina y tendrán que valer á igual precio.

En el Campo del ferial hubo, de varios pueblos del contorno seiscientos cuarenta y ocho reses lanares á la venta, y ciento cinco cerditos entre pequeños y regulares.

Se vendieron 175 ovejas y 105 corderos, así como 50 cerditos de los de siete semanas.

Todo á precio remunerador. Los acaparadores aragoneses no dejan de venir ningún día de mercado á Soria.

Noticias

Habiendo tomado posesión de la Ayudantía de la Sección facultativa de Montes 4.ª Región, el Ayudante don Angel Moreno García, se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes, Comandantes de los puestos de la Guardia Civil y público en general; como igualmente, que las oficinas en esta capital se han trasladado á la calle de Caballeros, 14, entresuelo.

Ha marchado á Madrid con un mes de licencia el Juez de primera instancia de Soria don Manuel Barros, quedando interinamente en su puesto don José María Fresneda Moreno.

El día 16 del actual salió de Barcelona con rumbo á Buenos Aires el vapor trasatlántico *Valvanera* llevando muchos pasajeros y sabiendo por radiograma que navega sin novedad.

Anteayer llegó de Buenos Aires el vapor *Reina Victoria Eugenia* con 1.500 obreros españoles que vuelven á la madre patria.

Los vapores de la Compañía Pinillos: El *Infanta Isabel* salió el día 16 de Montevideo y el *Cádiz* llegó á Las Palmas el 17, ambos en viaje de regreso á la Península.

Ha sido nombrado interinamente Registrador de la Propiedad de Almazán nuestro paisano y amigo don Antonio Salaverri.

Hemos tenido el gusto de abrazar en su regreso de Toledo, al futuro bizarro militar, hoy colegial de infantería Paquito Vicén Muñoz, al que felicitamos por sus brillantes notas.

Los vapores austriacos *Teresa* y *Lucia* procedentes de Nueva Orleans y Savannah han llegado del puerto de Barcelona con grandes cargamentos de madera para la venta y para la Sociedad de Riegos del Ebro.

El señor Cura párroco del pueblo de Candredondo don Domingo Lozano Ortega, ha sido nombrado para Tozalomo donde ya ha tomado posesión de su nuevo cargo.

Son numerosas las familias sorianas que están llegando en los trenes á presenciar las inmediatas Fiestas de San Juan, y pasarel actual verano.

A todas afectuoso saludo.

Además de haber obtenido en el Congreso de Ganados, en Madrid, los premios que ya digimos, nuestro paisano don Epifanio Rídruejo por su yunta de vacas y lote de ganado lanar cruzado, tambien le ha sido otorgado un Premio honorífico á su pastor Aquilino Santa Bárbara al cual como merece por tan honrosa y ejemplar distinción le felicitamos.

Nuestro paisano y amigo don Modesto Pablos ha sido nombrado Administrador de Rentas Arrendadas, de Guadalajara para cuya población marchó anoche con objeto de posesionarse de su nuevo cargo, y mucho celebraremos que no tardando logre volver á Soria.

Hemos saludado con sumo gusto á nuestro paisano y amigo el americano comerciante don Cipriano Molina y á su distinguida esposa que han regresado de su viaje de novios y han marchado á su casa recién construida en el pueblo natal de aquél, Derronadas.

Muchas felicidades les deseamos en su nuevo estado.

Entre los 1.500 obreros que acaban de desembarcar en Barcelona, del vapor *Reina Victoria*, que regresan de Buenos Aires; han venido algunos que son de la provincia de Soria.

Sean bien venidos y que la inmigración les sea mas favorable que la emigración.

En los exámenes verificados el lunes último en el Conservatorio de Madrid, ha obtenido la nota de sobresaliente en el tercero y cuarto año de piano, la aplicada niña Adelita Argota, presentada por su maestro señor Ballenilla (B.) Enhorabuena.

A los partes de Alcaldes que ya publicamos en el número anterior, referentes á los apedrosos sufridos, solo hay que añadir hoy que también comunica la Autoridad local de Hoz de Abajo que sufrió bastante este pueblo en los sembrados y huertos de su término municipal.

Ayer llegó de la República Argentina nuestro paisano y amigo el comerciante don Gregorio Santacruz que ha marchado á su pueblo natal Aldehuela del Rincón. Sea bien venido.

En el viaje de las Cámaras de Comercio y representaciones de agricultores nacionales á París, ha marchado por la Asociación de la de España el señor Vizconde de Eza, diputado á Cortes de Soria.

Se ha publicado una Real orden disponiendo que a partir de 1.º de Julio próximo se admitan y paguen giros postales por valor desde una hasta 500 pesetas, por las oficinas autorizadas para este servicio.

Ha sido nombrada Directora de la Escuela Normal de Soria, doña Luisa Marcos Posada.

Fiestas de San Juan. EN SORIA.

Hasta ahora la animación (siendo el jueves próximo la *Saca*) no parece... reventar.

Pero los prácticos dicen... que estallará (?) con los entusiasmos propios del país y de las Fiestas sanjuanescas.

Hay filósofos (¡...!) que discurren sobre si toda «la fuerza impulsiva» que la próxima semana «se va a exteriorizar»; en Soria, se usará para pedir mayores «elementos de vida» en bien del interés general (ferrocarriles inclusive)... este «actualismo» variará «progresivamente» y se llegará al «álvido momento regenerador» del «terruño».

¿Zapateta y que ideas más «chondas!» les ocurren á los filósofos.

—Quizá las Cuadrillas, entre *saca* y *meta*; toros á prueba; calderas á digerir, y morapio á gargarizar, piensen algo de todo eso. Pero para mayor «intensión» del cuadro, la de las gaitas y tamboriles que van á oír los forasteros este año.

(La *Miguelá* con su clarinete, oboe antediluviano, ya no teme al ácido de limón).

Todavía faltan por ir á la compra del toro, las Cuadrillas de SAN JUAN, precisamente; El Rosel, San Esteban y el ternerrillo de San Martín.

Mañana, como último domingo de la temporada, será ella.

Ya hace calor y se pasaron las primeras tormentas.

Valonsadero promete.

Y este año con arbolado flamante.

¡Oh! información.

Nos acaban de decir, que ha sido detenida una burra, no se sabe si perseguida por un asno, que ha destruido veinte arbolitos de los nuevos.

¿Habrá borricadas semejantes?

La noticia debe haber pasado á la sección ó negociado de «Protección á las plantas y animales.»

Y las Fiestas... fiestas son.

Dicen que no hay ganas de divertirse y sucederá que como se llenó el Teatro Principal en las últimas representaciones que hubo (á precios elevados) ahora la Plaza de Toros durante dos días será el «llenado completo», que haría feliz á una empresa.

Por de pronto el pedido de Palcos este año, es muy nutrido según á persona autorizada se le oyó decir ayer.

El sorteo se ha de comprobar definitivamente, el martes próximo á las doce de la mañana.

Las acciones de la Plaza son buscadas ahora con alza en la cotización-festival, y tienen fecha del año 60 del pasado siglo.

¿Si habrá miedo á que se hunda el Circo taurino soriano!

Los coterráneos de los contornos son los primeros á formar *corro* en los tendidos.

—Y que les entren moscas.

Un año más de usos y castumbres... aunque las subsistencias anden cada día más sueltas, sin temor á las maromas que ya no se usan en las tradicionales ó estomacales Fiestas de San Juan.

Hasta la vista.

Au... CORANT.

Venta de un COCHE FAMILIAR seminuevo, y dos juegos de guardanieves.

Informarán en la Imprenta de este periódico.

Se alquila un buen local en planta baja. Plaza de San Clemente, número 5, duplicado.

Darán razón: Collado, número 34, Soria. 5—10

Por Correo y Telegrafo.

Madrid, 20 de Junio de 1913.

¿Disolución de las Cortes?

El *Diario Universal*, órgano del conde de Romanones, se acogió á unas manifestaciones del senador republicano señor Labra para expresar su inclinación á la disolución de las Cortes.

Anoche, con más precisión, se expresa así:

«La opinión general opina que de no estar las Cortes en condiciones de que abiertas puedan ser instrumento de gobierno, lo mejor es no abrirlas, sino decretar su solución.»

No se trata sólo de que las Cortes actuales no puedan ser instrumento de gobierno para el Gabinete actual, sino de que no pueden serlo tampoco para ningún otro Ministerio que pudiera formarse, fuese cual fuera su presidente, y en esas condiciones, extremando cosas, sólo cabría la disolución.»

Alumbramiento de la Reina.

Ayer de madrugada la Reina doña Victoria dió á luz un robusto infante.

De Madrid se trasladaron anoche á la Granja los Infantes, el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia y los funcionarios palatinos que se encontraban en esta corte.

Verificada la presentación del

nuevo Infante, el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia regresaron á Madrid, á donde llegaron á las siete de la mañana.

El general Silvestre.

Seguramente que, como en Madrid, está siendo en toda España aplaudidísimo el real decreto promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería don Manuel Fernández Silvestre así como su nombramiento de Comandante general de Larache.

Es el general Silvestre por su competencia extraordinaria en las acciones de guerra, la mas eficaz garantía que á todos los españoles les satisface, y los hechos en la actual campaña de Marruecos lo vienen altamente demostrando.

Ultima Hora

Madrid 21 á las 4:10 tde.

Alba, molestado.

El ministro de la Gobernación se ha indignado contra los periódicos que le han recogido la frase que publican de «si habría criadillas» en el banquete de los ministros liberales.

Y ha amenazado Alba con suprimir las conservaciones periodísticas.

La pransa lo ha comentado censurándole.

Y esto es todo lo que políticamente ocurre, con el cierre de las Cortes.

Gobernadores al paio.

La anunciada combinación de Gobernadores civiles, no está cerrada.

Se dice (como siempre) que habrá sorpresas.

En concreto..... ni quienes, ni cuantos.

De la Guerra de Africa.

Telegrafían de Tetuán que las fuerzas del Comandante Monge han efectuado razzia en el poblado Yebí, destruyéndolo.

En el camino, los moros que hostilizaron á la columna, fueron rechazados facilmente y no hubo bajas en la tropa.

Un soldado del regimiento del Serrallo que ha sido atraído por una guapa joven mora, llevándolo á su casa y ofreciéndole sus favores, ha sido agredido por ella misma, por su marido y su padre.

El bravo soldado se ha defendido, matando al padre é hiriendo á la mora y á su esposo.

También ha resultado muerto en esta singular refriega, un niño de dos años que estaba en la habitación.

A Rincón de Medik han llegado de Tetuán los tercercos Batallones de Ceuta y Serrallo.

Se están incorporando á sus regimientos numerosos Jefes y oficiales y el de Wad-Rás ha montado ya su destacamento.

El general Silvestre ha destruido el zoco de El Arbaa y sigue sacudiendo de firme á los moros.

El Corresponsal.

Segadoras atadoras

Se venden varias de ocasión, en perfecto estado y que pueden verse funcionar.

Escribir á Colonia Agrícola é Industrial del Duero. Estación de Osma. La Rasa.

Mesa de Villar. Se vende una de partido.

Está en buen uso con tablero de caoba y todos los accesorios.

Para tratar, con su dueño José Lenguas, Despacho del Casino de Numancia, en SORIA.

7—10

Optica, Relojería y Taller DE H. PASTORA.

Concesionario de varias patentes, Delegado del Centro de Viajantes y Representante del Comercio y la Industria (Corporación oficial).

Corresponsal de la Compañía Francesa del Gramófono.

Relojero del Ferrocarril.



Optica

Folleton del NOTICIERO. (10)

(Continuación.)

Doña Urraca de Castilla.

fue á buscar al rey de Aragón y de Navarra.

Hallóle en el Castellar. El venerable viejo, con toda la gravedad y respeto de un antiguo castellano, apeóse y fue á prosternarse delante de Altonso el Batallador, que al saber la llegada de tan principal caballero, salió á recibirle acompañado de sus próceres.

—¿Que tienes, buen conde?—le dijo el monarca al verle que casi se le saltaban las lágrimas.

—He pecado contra vos—respondió con dignidad el conde don Pedro Asurez—, y vengo á delatarme para que me impongáis el condigno castigo.

—¿Como es eso? ¿Tú, el más noble caballero de Castilla, faltar á tu emperador! Levántate, que no lo creo.

—No me levanto, señor, hasta que me hayáis absuelto ó condenado.

—Entonces confiesa tu culpa.

—Señor, yo tenía una niña, á quien edu-

qué por encargo de su padre: esta niña llegó á ser mi reina, y de ella recibí honores y castillos: me los ha pedido, y como le besé la mano al recibirlos, se la he besado al entregárselos. (1).

—¿Cómo! A doña Urraca?—exclamó el rey enfurecido.

—A doña Urraca, sí, señor; á doña Urraca, que me los había confiado.

—¿Pues no sabes, mal aconsejado conde, no sabes que yo soy el único señor legítimo de toda España?

—Sólo sé que cien veces que me volviera á pedir mi reina mi hacienda y vida, otras tantas veces se la daría, como ahora la he dado la una y ofrecido la otra—repuso con entereza el honrado conde.

—Famoso arrepentimiento es el tuyo, Pedro Asurez!—exclamó el rey amostazado.

—Es que no vengo arrepentido, señor; vengo tan sólo culpado. Cumpliendo como caballero con la reina, mi natural señora, os he ofendido á vos, que sois mi rey; y siéndome forzoso lo primero, vengo con este dogal para que os sirváis mandarme ahorcar por haberos faltado.

(1) En esta ceremonia del beso se recibían y se devolvían los feudos y señoríos.

Y al decir estas razones el anciano Pedro Asurez, se echó al cuello la sogá que traía.

Imutóse el emperador al ver demostración semejante, y luchando entre el asombro y la ira, entre la pena y el cariño:

—Levántate—dijo por fin—; te has portado como bueno y leal. Yo te daré doblados honores y haciendas que has restituido á la reina; en nadie estarán mejor que en tan cumplido caballero.

El caso del Conde Asurez fué aprobado y aplaudido en la corte de Aragón, y era citado en aquellos tiempos por un ejemplar de cómo debían portarse los nobles en conflictos semejantes.

No tuvo, sin embargo, muchos imitadores: Alfonso retenía directamente, ó por medio de sus partidarios, muchas fortalezas castellanas, y poco á poco se iba apoderando de las demás.

El príncipe niño, por otra parte, no dejaba sosegar á la reina con sus pretensiones. Según el testamento de Alfonso VI, abuelo materno de aquél, desde el momento en que doña Urraca contrajese segundas nupcias debía entregar á su hijo el reino de Galicia; y como se había pasado tanto tiempo sin que la madre se diese por entendida de cláusula semejante, no era estaño que

el hijo, ya en años de querer figurar, aspirase á conseguir por amenazas lo que hasta entonces buenamente se le había rehusado.

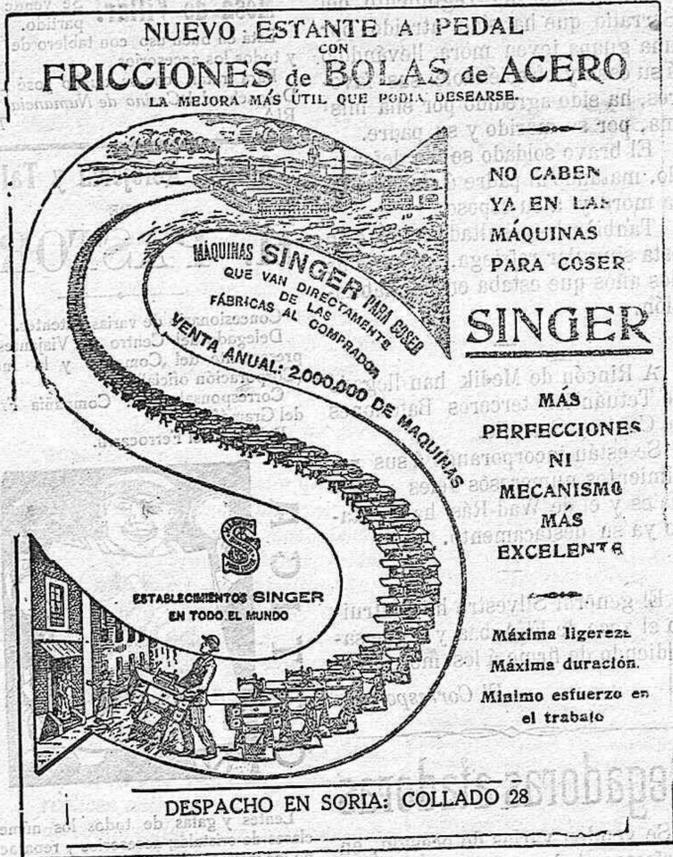
Pero acosada la reina por la parte de Rioja y de Soria por Alfonso el Batallador, ¿cómo se desprendía del gran punto de apoyo que le quedaba en Galicia? ¿Cómo podía desconocer que el plan de los áulicos de su hijo era ponerlo en posesión de aquél reino para arrojarla luego de los demás?

Resistía, pues, tenazmente la coronación del príncipe en Santiago, y sabedora de que el alma de aquel partido era el Obispo don Diego Gelmírez, formó el mayor empeño en mantener al niño Alfonso lejos de Galicia, para que no pudiese comunicarse con el prelado, ponerse con él de acuerdo y recibir sus consejos.

De aquí la suma vigilancia que los partidarios de la reina solían ejercer en los caminos que á Santiago conducen; de aquí también el haber ella fijado su residencia por aquel tiempo, primero en Limia, después en Luparia y á la sazón en Lugo, pueblos ó castillos todos de reino de que temía se apoderase el príncipe su hijo.

En tal estado se hallaban las cosas públicas, cuando el paje del Obispo de Santiago fué conducido á la corte de la reina doña Urraca.

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
LA MEJORA MAS UTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN
YA EN LAS
MÁQUINAS
PARA COSER
SINGER

MÁS
PERFECCIONES
NI
MECANISMO
MÁS
EXCELENTE

Máxima ligereza.
Máxima duración.
Mínimo esfuerzo en
el trabajo

VENTA ANUAL: 2.000.000 DE MÁQUINAS

ESTABLECIMIENTOS SINGER
EN TODO EL MUNDO

DESPACHO EN SORIA: COLLADO 28

Canciones Españolas.

Precioso librito

Con bonita portada alegórica en que una real moza española toca airosamente la guitarra, ante graciosas parejas bailadoras.

En el texto contiene después de un explícito y bien escrito prólogo, las más interesantes canciones Malagueñas, Granadinas, Peteneras, Murcianas, Soleadas, Seguidillas, Sevillanas, Donostiarra, Guernicaco árbol-Habaneras, Tangos, Trovas, Cantar gitano, Jota aragonesa, Gallegadas, Canciones americanas, Las dos flores, El bandido, Cantos del Arroyo, El sereno, El pescadero, El flojero, El velocipedeo, Himnos patrióticos, Himno de Riego, Catalanas, Los nets dels Aimogaverse, Lo pom de flors y Estudiantinas.

Se vende este librito á cincuenta céntimos de peseta el ejemplar, en la Librería de P. Rioja, Soportales del Collado 42, Soria.

PASTILLAS PECTORALES
de
G. F. MERINO & Hijo

0.50 Ptas. PAQUETE

LA DELICIA, Confitería
de **EPIFANIO LISO**

Canalejas, 29. — SORIA

Primera casa en las tan renombradas MANTEQUILLAS Y MANTECADAS DE SORIA

Esta antigua Confitería que por espacio de 52 años ha estado instalada en los portales del Collado, núm. 43, sin interrupción en sus negocios, se ha trasladado al núm. 29 de la misma calle, antigua Confitería «La Campana», en donde encontrará su numerosa clientela y el público en general, el abundante surtido en todo lo concerniente al ramo de Confitería, Pastelería y Repostería.

Esta casa cuenta más de 54 años de existencia, pues el señor Liso, sucesor de la antigua casa «Viuda de Miguel é hijos», desde que tomó este negocio, fué aumentando y distinguiendo la fabricación de Mantecquilla de Soria habiendo además perfeccionado las Mantecadas de Soria, muy superiores á las de Astorga, por su finura, buen gusto y exquisita elaboración.

La Confitería «LA DELICIA» se halla situada en la calle de Canalejas, núm. 29, trabajando todo lo concerniente al ramo de Confitería Pastelería y Repostería, pero su principal especialidad la constituye la elaboración de Mantecquilla y Mantecada de Soria, que se efectúa por un procedimiento especial.

En cuantas Exposiciones han sido presentadas, han obtenido estos productos elevadas recompensas, siendo de notar especialmente la que le fué adjudicada en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza; en 1908, (Gran Diploma de Honor con distintivo especial), el mayor premio otorgado en el ramo de Mantecquillas y Mantecadas, y también fué premiado en la Exposición de Bruselas el año 1910, únicas Exposiciones en donde han sido presentadas.

No confundirse con el que trate de imitar el nombre de mi casa, por vivir al amparo de crédito ajeno. Fijarse bien.

«LA DELICIA»
EPIFANIO LISO
Canalejas, 29, SORIA.

La Unión y el Fenix Español
Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

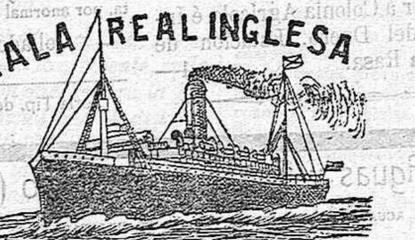
Seguros contra incendios—Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona.

Oficinas: Collado, núm. 2, 2.º

Acaba de publicarse y se ha puesto á la venta la importantísima obra

MALA REAL INGLESA



Próximas salidas

DE BILBAO.—El día 29 de Junio el vapor «PARDO», para Montevideo y Buenos Aires. El precio del pasaje en 3.ª clase 160 pesetas, incluidos impuestos.

Compagnie Générale Transatlantique

DE SANTANDER: El día 22 de Junio el vapor «LA NAVARRE» para la Habana y Veracruz, admitiendo pasajeros de todas categorías.

DE SANTANDER. El día 26 de Junio el vapor «GUADELOUPE» para Venezuela, La Guayra, Colón y escalas.

Línea de New York y San Francisco de California.

Dos salidas semanales para New York, Filadelfia, Montpellier, San Francisco de California, Nevada, Boise, City, Oregon, Winnemucea, Los Angeles, Elko, Reno y todos los Estados de Norte América; para pasajes de 1.ª y 2.ª clase.

Para informes, fletes y pasajes, dirigirse al Agente consignatario autorizado.

Carlos de Maruri.—Estación, 4, Bilbao.

LOS LEGITIMOS MOTORES «OTTO»

Se construyen exclusivamente en Alemania por la GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Colonia Deutz

Para Gas pobre de carbón, de leña, cok, ecetera.

Para bencina, petroleo, creosotas, (Motores Diesel.)

Marca de Fábrica registrada.

ÚNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

LANGEN y Cia. S. en C.

BARCELONA MADRID
Paseo de Gracia, 30. Victoria, 2.

Nomenclator

HISTÓRICO, GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO Y DESCRIPTIVO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Esta publicación es muy útil para las Oficinas oficiales y particulares, Corporaciones, Ayuntamientos y Juzgados Municipales, para las escuelas de primera enseñanza, Guardia Civil, etc., etc. y á cuantas personas deseen conocer la historia de esta provincia y la de cada uno de sus pueblos, sus costumbres y usos; sus producciones actuales y las susceptibles de introducir; las reformas que reclama hasta en la industria; el movimiento de población desde 1880: los sedimentos mineros por explotar; las vías de comunicación de cada pueblo con la Capital y distancia que las separa; cuantos datos, en fin, son precisos para recorrer toda la región sin necesidad de mentor alguno.

Consta de 648 páginas en cuarto menor, y sólo cuesta cuatro pesetas, pudiéndose adquirir en Soria en la Librería de P. Rioja, ó en casa del autor don Manuel Blasco, Lagunas número, 7, Colegio de niños.

Certificaciones de defunción

que firman los médicos.

Estas certificaciones impresas en buen papel de hilo, como la Ley de Sanidad exige, se venden en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

Polvos de Salvadera.—Se venden limpios, negros y buenos, en la Librería de P. Rioja, en Soria.

AGENDAS DE BUFETE.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.—Soria.

¡HIELO, HELADOS!

En todas partes, á todas horas, solamente con agua y fuego, con la pequeña máquina

GLASINACID

La más barata en su compra, la más económica en su funcionamiento.

Máquinas para fabricar hielo portátiles y fijas desde 100 kg. á 50 Toneladas diarias, de la acreditada casa

«Remington, Machine C.»

Instalaciones frigoríficas abarcando todas las industrias que necesiten frío industrial.

Se garantizan los resultados. Pidense catálogos y presupuestos. Agentes generales:

BORI, S. en C.

BARCELONA, VALENCIA, 211.

Se desean buenos Sub-agentes con garantía.

PAPEL DE MÚSICA.—De clase excelente, en pliegos de rayado horizontal y apaisado. De venta en la Librería de P. Rioja.

LA GUIA DE Ferrocarriles.

Con Mapas é Itinerarios.

Contiene todo lo concerniente á las líneas férreas de España.

Las Instrucciones y Notas útiles á todos los viajeros y para los niños.

Todo lo referente á los billetes kilométricos.

Los billetes circulares á voluntad del que viaja.

Todo lo que es necesario saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles.

Todo lo que se refiere á los asientos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, así como á los equipajes, exceso de peso, reclamaciones, extravío de bultos, etc., etc.

Se halla de venta, únicamente en Soria, en la Librería de P. Rioja, al precio de sesenta céntimos cada Guía.

Soportales del Collado, 42, SORIA.

«La Positiva»

GRAN ZAPATERÍA DE FRANCISCO MODREGO

Collado—70—SORIA

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que en esta verdadera Zapatería de MODREGO, Collado, 70, encontrarán siem-

pre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

—45—

EL LEON FABRICA DE JABONES, ALMACEN DE COLONIALES Y LEGAS LÍQUIDAS.

para el colado y saneamiento de la ropa.

ELABORACIÓN DE CHOCOLATES

Gran surtido en cafés, tes, licores, dulces, garbanzos y demás artículos del ramo.

Premiado en varias Exposiciones.

LLORENTE * HERMANOS

Despacho: Canalejas, 21.

Sucursal: Plaza de Aceña, 15.

45

Nicomedes Longares.

Vinos tintos y claretes finos de mesa. Rancios y blancos de todas clases. Refrescos y aguardientes.

Especialidad en licores y vino Extra especial para enfermos.

Canalejas, 15, (antes Collado.) SORIA

Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pidanse á

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIERREZ Y ALONSO

Hotel Villa Paea.—Valladolid.

Importadores y únicos depositarios en Castilla de los aceites Bedford Petroleum Company.

Los pedidos los servimos e mismo día de recibirlos.

—15—24

PRECIOSAS NOVELAS

A diez céntimos ejemplar.

¡Publicación sensacional y altamente sorprendente!

La afamada casa editorial de los señores Bailly Bailliere, de Madrid, ha acometido empresa de tal magnitud, empezando á publicar preciosas novelas á diez céntimos.

Lo que jamás se ha visto, se está ya realizando.

El que desde hoy no lea, será porque no quiera, pues gastándose tan solo diez céntimos, puede comprar una magnífica novela, siempre de reputados, conocidísimos y amenos autores.

Van ya publicadas dos de dichas novelas, que son,

JOSE, por don Armando Palacio Valdés.

«AMPARO» por don Manuel Fernández y González.

A cual más interesante, conmovedora y de reconocido mérito literario.

En SORIA se venden á diez céntimos estas novelas, en la Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, número 42.

Noticiero de Soria.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Precios de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses.	Seis meses.	Un año.
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio.

Inserción de anuncios

Se abonará según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.

Por cada línea se abonará cincuenta céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.